

NUEVO APLICATIVO INFORMÁTICO

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe desarrolló un aplicativo informático destinado a la gestión de los listados de potenciales jurados y la organización de los sorteos necesarios para conformar los tribunales.

Este innovador aplicativo, creado por la Secretaría de Informática del Poder Judicial Santafesino, permitirá una administración eficiente y segura de los jurados, garantizando transparencia y equidad en los procesos penales. El sistema facilitará la incorporación y manejo del padrón de ciudadano sorteados, así como la gestión de los jurados titulares y suplentes para cada juicio.

El desarrollo del sistema de gestión de padrones para la implementación del juicio por jurados en causas penales, tal como lo estableció la Ley 14.253, se produce en el más amplio marco de modernización del sistema judicial llevado adelante por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

La ley, promulgada y publicada en 2024, marca un cambio trascendental en el panorama judicial santafesino, alineándose con los mandatos de la Constitución Nacional y Provincial, así como con el Código Procesal Penal de Santa Fe.

En este contexto, la Corte Suprema de Justicia ha dispuesto un programa de capacitación y asistencia para los usuarios de la plataforma, asegurando que el personal judicial cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para operar el sistema de manera óptima. Estas acciones reflejan el compromiso con una justicia más participativa y democrática.

Santa Fe, 8 de marzo de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE